



Nueva reforma del trabajo. ¡La CGT dice que no!

En 2016, el Gobierno de Manuel Valls impuso por la fuerza una ley llamada “Ley trabajo El Khomri” utilizando el artículo 49.3 de la Constitución que permite la adopción de una ley sin debate en el Parlamento – que sea la Asamblea nacional o el Senado. Esta ley transformaba completamente la jerarquía de la negociación colectiva en Francia. En efecto, privilegia la negociación colectiva a nivel de la empresa en detrimento del nivel nacional en cuanto al tiempo de trabajo y las vacaciones. Lo que significa una precarización creciente de las condiciones de trabajo.

En mayo del 2017, después de elecciones presidenciales y legislativas muy debatidas, el gobierno nombrado por el Presidente Emanuel Macron, decidió respetar aún menos las vías parlamentarias. Hizo votar por las dos cámaras una llamada “ley de habilitación” la cual permite promulgar leyes con ordenanzas. En la práctica, el gobierno tiene la capacidad de publicar una ordenanza que entra en vigor inmediatamente. Después, la dos cámaras solo pueden ratificarla sin debate ni enmiendas. En caso de ratificación, el texto se transforma en una ley. Si no, se transformara en un decreto que se aplicara de la misma manera. El partido del Gobierno (“En Marche”) tiene una amplia mayoría, así se ratificaran muy probablemente sin dificultad las ordenanzas.

Una de las primeras decisiones del gobierno pretende elaborar y ratificar una nueva reforma del trabajo llamada “Ley Trabajo XXL”. Prolonga la precedente y abre camino a un nuevo deterioro del estatuto y de las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores.

En la primavera, la CGT y FO presentaron una denuncia a la Organización internacional del trabajo (OIT) sobre la violación por la Ley trabajo “El Khomri” de los Convenios 87 (libertad de asociación), 98 (negociación colectiva) y 158 (terminación de la relación de trabajo). La denuncia quiere obtener en particular la condena del clima de represión antisindical en 2016, la posibilidad de acuerdos derogatorios por los empleadores y la creación de un tercer motivo de despido a discreción exclusiva del empleador (que se añade a los despidos por motivos económicos).

En 2016, el 70 por ciento de los trabajadores estaba opuesto a la primera Ley trabajo. La situación sigue idéntica. Sin embargo el gobierno quiere ir rápido. Así aprovecho las vacaciones veraniegas en Francia - Julio y Agosto, poco propicios para movilizar – para lograr la ratificación de estas ordenanzas y transformarlas en leyes.

El primer objetivo de la nueva reforma es de ampliar el espacio de la negociación de acuerdos a nivel de empresa en detrimento de la legislación nacional. Permite invertir la jerarquía de las normas relativas a las relaciones de trabajo sobre el conjunto de los temas de la negociación colectiva. Incluso, el acuerdo de empresa tendría prevalencia sobre el contrato de trabajo. Por lo tanto, tendremos entonces una regulación del trabajo diferente según las empresas abriendo paso a una competencia más fuerte entre trabajadoras y trabajadores. Para que los empleadores consigan firmar este tipo de acuerdo de empresa, el gobierno quiere permitirles negociar sin los sindicatos o recurrir a referéndum de iniciativa propia. Además, para mejor eludir los órganos de representación de los trabajadores el gobierno decidió agrupar en 1 los 3 órganos existiendo actualmente (Delegado de personal; Comité de empresa; Comité higiene y seguridad y condiciones de trabajo). Tendrá como consecuencia suprimir parte de los recursos de los representantes elegidos o encargados de estos órganos. Corremos el riesgo que la salud y seguridad en el trabajo pase a segundo plano en los retos de la empresa.

El gobierno también defiende que los acuerdos de empresa puedan: modificar el contrato de trabajo; ampliar el uso de la precariedad (CDD o contrato temporal, recurso a las agencias de trabajo temporal); desarrollar los contratos de “operación” (o de misión de duración limitada); y establecer una multa máxima a pagar por los empleadores en caso de recurso a la justicia por los trabajadores por despido injustificado.

El gobierno desconfía de las reacciones del mundo del trabajo. De momento no ha propuesto ningún texto. Solo informo oralmente a las organizaciones sindicales sobre las probables grandes líneas de la reforma. Tuvieron lugar reuniones individuales - ¡un total de 6 horas por sindicato! – pero no fueron consultación o negociación solamente información. Y sin ninguna transparencia.

El gobierno publicara un texto el 31 de Agosto que ratificara el Consejo de ministros para que se pueda implementar antes de empezar el otoño.

Esta ley XXL aumenta y empeora la vulnerabilidad y la precariedad: cada vez menos derechos para las trabajadoras y los trabajadores, menos margen de maniobra para sus organizaciones representativas y cada vez más libertad para la patronal incluso para librarse de la legalidad.

La CGT no puede aceptar una situación tan ambigua. Queremos que el tema del trabajo sea parte de un gran debate democrático y plural y no una ley escrita a hurtadillas por el gobierno con el apoyo de la patronal. Consideramos inaceptable no haber sido informados claramente con miras a negociar de buena fe. Por eso, sin esperar el texto de la ordenanza, la CGT ha convocado a las trabajadoras y los trabajadores de Francia a una jornada nacional de movilización y acción el próximo 12 de Septiembre.

Contamos con la solidaridad activa de nuestros amigos en el mundo.

Montreuil, 20 Agosto de 2017